PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N. ° 3 / HOJA N. ° 1/3 /

JDN.ARAUCANÍA (P) N.°6800/ 1269 4 /

RESOLUCIÓN EXENTA N.° 169 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 16 DIC. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.

2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".

3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"

4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".

5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".

6. El Decreto Supremo N.° 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.

7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.° 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.

8. La Resolución Exenta N.° 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.° 281 de fecha 10NOV2021, publicado el día 11NOV2021, que prorroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del anterior período de Estado de Excepción Constitucional.

10. El informe de factibilidad de la Prefectura de Villarrica N° 3, referente a la actividad *velada de boxeo,* a realizarse en la comuna de Melipeuco, el día 17DIC2021, siendo el coordinador de la actividad don Eric Martinez Millahual, según el itinerario señalado en el referido informe de factibilidad.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6° de la Constitución Política de la República, establece que *"Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República"*, mientras que su artículo 7° previene que *"Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley"*.

2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

3. Que, mediante Resolución de "Vistos 8)", el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

4. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 9)", el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad que da origen a esta resolución, conforme al itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 10)".

2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

PÚBLICO

EJEMPLAR N. º /3/ HOJA N. º 3/3/

Elaborado con la Asesoría Jurídica del Capitán Cristian Arriagada Quevedo, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JEFE DEF NAC. REG. DE LA ARAUCANÍA

LUIS CUELLAR LOYOLA
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:
1. Sr. Eric Martinez Millahual
2. Delegación Presidencial Regional de la Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
   03 Ejs. 03 Hjs.

JDN/C-1/ASJUR/CAP CAQ

Remite Informe de Factibilidad

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf <mcuriche@interior.gob.cl>

Jue 16/12/2021 11:09

Para: Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.araucania@ejercito.cl>; jdn.araucania@gmail.com <jdn.araucania@gmail.com>; carrascoloslagos <carrascoloslagos@gmail.com>; cristian arriagada <arriagada.quevedo@gmail.com>

CC: Cristian Salinas Pérez <csalinas@interior.gob.cl>; Lorena Denisse Olivera Abarzúa <lolivera@interior.gob.cl>

Estimados

Junto con saludar y por instrucciones del Jefe Jurídico Sr. Cristian Salinas, remito Informe de Factibilidad N°76, Prefectura de Villarrica

Actividad: **Velada de Boxeo, en la Comuna de Melipeuco, a realizarse el día 17.12.2021 a las 18:00 hrs.**

Se solicita remitir por este mismo medio; copia de Resolución Exenta.

Sin otro particular, saluda atentamente;

Mónica Curiche Huenulaf
Unidad Administrativa Judicial
Delegación Presidencial Regional de La Araucania

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Intendencia Region de La Araucania
Manuel Bulnes # 590 piso 4 Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2968273
http://www.dprlaaraucania.gob.cl/

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Publica

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA VILLARRICA N°3
SUBPREFECTURA DE LOS SERVICIOS

INFORME DE FACTIBILIDAD CON MOTIVO DE VELADA DE BOXEO A REALIZARSE PARA EL DIA VIERNES 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, EN EL SECTOR TERRITORIAL DE LA COMUNA DE MELIPEUCO.

NRO. 76 /

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	**"VELADA DE BOXEO".**
b) Fecha de realización	:	Viernes 17de diciembre del 2021
c) Hora de inicio	:	18:00 horas
d) Hora de término	:	23:00 horas
e) Duración de la actividad	:	10 horas por día de competición.
f) Cantidad de participantes	:	150 personas.
g) Responsables de la actividad	:	Se tomó contacto con el coordinador de la actividad Sr. Eric Ariel Martínez Millahual, Cédula de Identidad Nro. 15.271.644-3, domiciliado en el Sector rural El Membrillo Bajo S/Nro. comuna Melipeuco, teléfono de contacto Nro. +56954193811 encargado unidad de deportes Municipalidad de Melipeuco.
h) Fecha ingreso solicitud	:	07.12.2021

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de la Actividad	:	Plaza de armas de la Comuna de Melipeuco, ubicada por calle Pedro Aguirre Cerda entre Pedro León Ugalde y Diego Barros Arana.
b) Recorrido	:	Actividad que se realizara en el centro de la plaza de arma de la comuna de Melipeuco.
c) Lugar de término	:	Frente Plaza de Armas.
d) Organizadores	:	Eric Ariel Martínez Millahual, Cédula de Identidad Nro. 15.271.644-3, domiciliado en el Sector rural El Membrillo Bajo S/Nro. comuna Melipeuco, teléfono de contacto Nro. +56954193811 encargado unidad de deportes Municipalidad de Melipeuco.
c) Lugares de perifoneo	:	Plaza de Armas de la comuna.
d) Puntos críticos a vigilar	:	**Punto uno:** Salida y Regreso del frontis de la Plaza de Armas y línea Pedro Aguirre Cerda y Aníbal Pincheira. **Punto dos:** Línea Pedro Aguirre Cerda **HASTA** frontis Plaza de Armas de la Comuna.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Es una **COMPETENCIA BOXERIL,** organizados en el marco de las actividades por el Aniversario de la Comuna de Melipeuco.

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Conforme a lo señalado, es una actividad enfocada a la participación de deportistas nacionales, organizadores, auspiciadores y público en general.

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de las actividades deportivas organizadas por esta organización, en el sector territorial de este Destacamento Policial, no se han registrado desordenes ni alteraciones al Orden Público, en otra actividad similar a la actual.

6.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Existe un riego medio, por no ser una actividad deportiva común en la comuna, ya que es primera vez que se realiza una actividad boxeril, en un lugar de uso público como la plaza de Arma de la Comuna.

7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:

Conforme al horario y día del desarrollo de la actividad, no generará un alto impacto o afectación al normal transito de vehículos.

8.- ALTERNATIVA QUE SE PROPONE: (En caso de que el requerimiento original no sea factible)

No se propone.

9.- RECOMENDACIONES:

Se le da a conocer al organizador del evento que, en todo momento se debe mantener el orden y ante cualquier requerimiento y/o alteración al orden público, Carabineros está facultado para dar término a la citada actividad.

10.- EXIGENCIAS: (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

a) Rejas: Si procede.

b) Conos: Si, cierre de la Calle en donde se realizará la actividad y ceremonia de inicio y termino.

c) Ambulancia: SI

a) Otros: El evento debe llevarse a cabo, **el día y en los horarios indicados en el presente informe.** Los encargados del evento darán fiel cumplimiento al horario que ellos mismos establecieron en el requerimiento para ejecutar la actividad box utilizando necesariamente en los tiempos definidos, antes, durante y después de la actividad.

El organizador debe dar a conocer la actividad por los medios de comunicación, redes sociales, etc., con la finalidad que los usuarios viales tomen conocimiento del evento.

11.- CONCLUSIONES: (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a la solicitud de la actividad antes señalada, por parte del organizador y el encargado de deporte Municipal **Sr. ERIC ARIEL MARTÍNEZ MILLAHUAL** a realizarse el viernes 17 de diciembre 2021, considerado en el presente estudio, se estima que **ES FACTIBLE** autorizar la actividad, previo cumplimiento de las recomendaciones y exigencias contenidas en el presente informe, con el fin de asegurar un mejor estándar de seguridad en la realización de la actividad deportiva.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

VILLARRICA, 14 de diciembre de 2021

CARABINEROS DE CHILE
VILLARRICA

MÓN L. ROST GÓNGORA
T/e. Coronel de Carabineros
B/REFECTO DE LOS SERVICIOS

MAPA DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD (S.A.I.T.) CON DISTRIBUCIÓN DE MEDIOS

SECTOR URBANO

CUADRO DESPLIEGUE OPERATIVO DE RECURSOS

MEDIOS HUMANOS		MEDIOS LOGÍSTICOS					
		Z	RP	AP	MTT	COM	OTRO
PNS	00	00	00	02	02	00	00
PNI	10						

RUTA S-61 / RUTA R-925-S

OTROS MEDIOS:

REJAS: 04
CONOS: 08
OTRO: NO HAY.

OBSERVACION:

- TRAZADO DE COLOR CAFÉ CLARO, CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA, CALLE CENTRICA DE MELIPEUCO LA CUAL DURANTE EL EVENTO PERMANECERA TRANSITO CORTADO.
- TRAZADO LÍNEA AMARILLA ORIENTACION SUR CALLE DE SALIDA Y EVACUACION POR CAUPOLICÁN HACIA CUNCO Y HACIA EL NORTE SECTOR RURAL MEMBRILLO BAJO.
- LUGAR ALTERNATIVO ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD ESTADIO MUNICIPAL COLOR VERDE AGUA.
- PLAZA MUNICIPAL COLOR VERDE, LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO DEPORTIVO.
- PUNTOS DE COLOR ROJO INDICA LUGAR CORTE TRÁNSITO POR PERSONAL DE SERVICIO.

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf

De: Monica Emperatriz Curiche Huenulaf
Enviado el: martes, 14 de diciembre de 2021 11:21
Para: 'Operaciones Prefectura Villarrica'
CC: Cristian Salinas Pérez; Lorena Denisse Olivera Abarzúa
Asunto: RE: Remite y solicita Informe de Factibilidad
Datos adjuntos: email, Boxeo Melipeuco.pdf; Eric Martínez.pdf

Estimados
Junto con saludar, remito email del Sr. Eric Martinez, recepcionados en esta Delegación Presidencial, modificando la fecha de la actividad:
Nombre actividad: Boxeo, Comuna de Melipeuco
Nombre Responsable: Eric Martínez Millahual
Día actividad: 17 de Diciembre 2021
Teléfono: +569954193811
Correo electrónico: profesorericmartinez@gmail.com

De acuerdo a lo anterior, se solicita Informe de Factibilidad
Atte;

Mónica Curiche Huenulaf
Unidad Administrativa Judicial
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía
Intendencia Region de La Araucania
Manuel Bulnes # 590 piso 4 Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2968273
http://www.dprlaaraucania.gob.cl/

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

De: Operaciones Prefectura Villarrica [mailto:spsvillarrica@gmail.com]
Enviado el: jueves, 09 de diciembre de 2021 10:05
Para: Monica Emperatriz Curiche Huenulaf <mcuriche@interior.gob.cl>
Asunto: Re: Remite y solicita Informe de Factibilidad

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Publica. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

De acuerdo al evento señalado en el oficio adjunto, es dable señalar que ante coordinación efectuada con el encargado de la actividad, éste señala la modificación en la fecha de realización, por lo cual se le sugirió modificar su oficio efectuando los trámites correspondientes a objeto de dar respuesta de manera formal a su requerimiento.

El mar, 7 dic 2021 a las 11:55, Monica Emperatriz Curiche Huenulaf (<mcuriche@interior.gob.cl>) escribió:

Estimados Junto con saludar, remito presentación para realizar Actividad Pública;

Nombre actividad: Boxeo, Comuna de Melipeuco

Nombre Responsable: Eric Martínez Millahual

Día actividad: 10 y 11 de Diciembre 2021

Teléfono: +569954193811

Correo electrónico: profesorericmartinez@gmail.com

De acuerdo a lo anterior, se solicita Informe de Factibilidad

Atte;

Mónica Curiche Huenulaf
Unidad Administrativa Judicial
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Intendencia Region de La Araucanía
Manuel Bulnes # 590 piso 4 Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2968273
http://www.dpr.laaraucania.gob.cl/

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Publica

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf

De: Eric Martinez <profesorericmartinez@gmail.com>
Enviado el: martes, 07 de diciembre de 2021 12:38
Para: Monica Emperatriz Curiche Huenulaf
Asunto: Cambio de fecha velada boxeo Melipeuco!!

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Publica. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimada, de acuerdo a lo conversado recientemente vía teléfono, informo a usted que por malas condiciones climáticas, el evento deportivo (Velada de Boxeo), se agenda para el dia viernes 17 de diciembre en el mismo horario, vale decir desde las 18:00 horas desde la plaza de armas de nuestra comuna.
Saludos cordiales!!

--

ERIC MARTINEZ MILLAHUAL
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIADO EN EDUCACIÓN
ENTRENADOR PROFESIONAL DE FÚTBOL
MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

19316825

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANIA
OFICINA DE PARTES
-6 DIC 2021
RECEPCIÓN Nº 2 undécimo
HORA

UNIDAD DE DEPORTES
MUNICIPALIDAD DE MELIPEUCO

Melipeuco, 06 de Diciembre de 2021.

Sr.
Victor Manoli Nazal
Delegado Presidencial Regional de la Araucania .
Presente

Estimado Sr. Manoli.

Junto con saludar afectuosamente, paso a referirle el motivo de la presente .

La Municipalidad de Melipeuco a traves de la Unidad de Deportes, ha planificado desarrollar una velada de boxeo el sabado 11 de diciembre del año en curso. El objetivo de esta actividad es promover esta disciplina en la comuna.

El viernes 10 de diciembre desde las 16:00 horas, en el centro de la plaza de armas de la comuna, se comenzará a montar el Ring para este evento.

El sábado a las 10:00 horas, es la presentación de los boxeadores en la plaza, y a partir de las 18:00 horas, inicia la velada deportiva, en este evento se disputarán 5 peleas, y esta planificado el termino de la velada a las 23:30 horas.

Es por ello que solicitamos respetuosamente la autorización, para esta actividad deportiva y el uso de este espacio fisico (Plaza de armas de la comuna de Melipeuco) el 11 de diciembre desde las 18:00 a 23:30 horas.

Desde ya, muchas gracias por la gentil y consideración.

Atte.

MUNICIPALIDAD DE MELIPEUCO
COORDINADOR DEPORTES Y EXTRAESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ERIC MARTINEZ MILLAHUAL
PROFESOR DE EDUCACION FISICA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE DEPORTES Y EXTRAESCOLAR DE MELIPEUCO
TEL/452581022 - 954193811 - E-Mail: profesorericmartinez@gmail.com